

DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Santiago, 20 de junio 2023.

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700830

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1700830**, presentada por [REDACTED] de fecha 09 junio de 2023, en representación de **BHP CHILE INC, RUT. N°86.160.300-8**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses y multas penales aplicados en **Formularios 21, Folios N°s N°9125059 – 9125117- 9125043 – 9125089**.

2°.-Que atendido a lo expuesto por el contribuyente, quién además presenta brechas tributarias pendientes de resolver ante este Servicio.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N°1700830 de 20-06-2023				
			[REDACTED]	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe